INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 7 de marzo de 2014

Señores Junta de Accionistas Mantenimiento y Reparaciones Industriales S.A. MANREINSA Samborondón

De mi consideración:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual ha sido elaborado conforme al "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía Mantenimiento y Reparaciones Industriales S.A. MANREINSA se constituyó mediante Escritura Pública del 14 de febrero de 1997, autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de junio de 1997. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas y está bajo vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de convocar, seleccionar, capacitar y contratar personal calificado o no calificado para mano de obra directa o indirecta, para todo tipo de empresas comerciales e industriales.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 200.00), representado en 200 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0,04) cada una.

Mediante Resolución No. 09-G-IJ-0000406 de fecha 22 de enero de 2009, la Dirección de Disoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió se liquide la compañía.

LIBRO SOCIAL:

En mi opinión, el administrador de la compañía ha observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y observados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO:

Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros representan razonablemente la situación y realidad de la compañía Mantenimiento y Reparaciones Industriales S.A. MANREINSA al **31 de diciembre de 2013** y corresponden a los registros contenidos en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismo bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las NIIF aplicadas.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros.

Muy atentamente,

Marjorie Villon Reyes

Comisario